INFORME SUPERVISIÓN No. 02

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ASOCIACIÓN No. MP-RE-003-2026

1. INTRODUCCIÓN

Las Entidades Estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley.

El convenio no comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor del Municipio de Palmar, Santander, ni instrucciones precisas dadas a la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL para cumplir con el objeto del contrato.

El convenio interinstitucional de asociación a suscribir en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto el Municipio de Palmar, Santander, no instruirá a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades a ejecutar.

El convenio interinstitucional de asociación a celebrar con entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y autorizada para funcionar a nivelo local como Centro Vida y el Municipio de Palmar, Santander, es para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a la Entidad Territorial por la ley de acuerdo con lo establecido en la Ley 687 de 2001, la ley 1276 de 2009 y en la resolución 055 de 2018.

La Administración Municipal pretende desarrollar los programas del plan de desarrollo de la administración anterior mientras se adopta el de la actual administración teniendo en cuenta el inicio de su periodo constitucional, en beneficio de la población vulnerable en el Municipio de Palmar, Santander, en colaboración con una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL habilitada como Centro Vida, con el propósito de mejorar el alcance e impacto del programa teniendo en cuenta que estas entidades deben contar con experiencia y reconocida idoneidad, reduciendo el riesgo en la ejecución de los recursos porque lo que se trata es de la financiación para garantizar la atención integral de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

De acuerdo al tipo de actividades desarrollar y valor presupuestado para el proyecto en cumplimiento de los programas del plan de desarrollo municipal se adelanta el estudio del sector con relación a entidades sin ánimo de lucro para la realización de convenios interinstitucionales de asociación se identifican que existe suficiente oferta en el mercado, además no se cuenta con la manifestación de ninguna ESAL para comprometer mínimo al 30% del valor total del convenio, motivo por el cual se requiere adelantar un proceso competitivo en cumplimiento del artículo 4 del decreto 092 de 2017.

De acuerdo con lo anterior, la Administración Municipal con el propósito de satisfacer la necesidad requiere suscribir un convenio para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER"**, de conformidad con los servicios, especificaciones y cantidades señaladas en el convenio y demás documentos que lo establezcan, de los cuales cada una de las partes se vinculará con un aporte económico o en especie que permita cumplir con el objeto del mismo.

La solución a esta necesidad es que la Administración Municipal actual, realice un convenio interinstitucional de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con autorización para funcionar como Centro Vida en el municipio para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER".** La exigencia de autorización de funcionamiento como Centro Vida resulta adecuada y proporcional al objeto del convenio, por cuanto permite verificar la aptitud legal para la operación del servicio y reduce el riesgo de imposibilidad de inicio o de suspensión de la ejecución por incumplimiento de los requisitos sanitarios y de funcionamiento aplicables.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

De conformidad a la pactado en el convenio, las condiciones generales son:

Convenio No	MP-RE-003-2026		**Fecha**		AGOSTO 04 DE 2026
Tipo de convenio	Convenio Interinstitucional de Asociación				
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER				
Contratante	Municipio de Palmar, Santander				
NIT	800.099.818-5				
Contratista	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN",				
NIT o C.C. No.	NIT 900.693.895-2		**Expedido(a)**		Juridica
Tipo de persona	Juridica		**Regimen tributario**		Regimen especial
Representante legal	SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTÍNEZ				
NIT o C.C. No.	37.947.973,		**Expedida**		Socorro
Supervisor	BLANCA JOHANA CALDERON CALA				
Cargo o empleo	Secretaria de desarrollo económico y social municipal				
Valor inicial	$199.961.600,00		**Valor adición**		$ 54.896.500
Valor Anticipo	$ 00.00		**Porcentaje anticipo**		0%
Valor final	$254.858.100,00				
Suspensión Nº		**Fecha**			**Fecha**
Reinicio Nº		**Fecha**			**Fecha**
Prórroga Nº		**Fecha**			**Fecha**
Fecha de ejecución	**Inicial**	AGOSTO 04 DE 2026	**Final**		Octubre 09 DE 2026
Plazo inicial	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS HÁBILES (DE LUNES A VIERNES)		**Plazo final**		CUARENTA SEIS (46) DÍAS HÁBILES (DE LUNES A VIERNES)
Oficina gestora	Secretaría de desarrollo económico y social municipal				
Periodo de ejecución	**Desde**	01/09/2026	**Hasta**		30/09/2026
VALOR A PAGAR APORTES ECONOMICOS DEL MUNICIPIO	$117.609.200,00				
VALOR A PAGAR APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - " FORDESAN ",	$2.500.000,00				

3. RELACIÓN DE ACTAS

De acuerdo al avance de ejecución del convenio a la fecha, las actas son:

ACTA	FECHA
Inicio	04/08/2026
Acta de pago No. 01	09/09/2026
Acta de pago No. 02	02/10/2026

SEGUIMIENTO TÉCNICO

4.1 Actividades contratadas

Para el desarrollo del objeto del convenio interinstitucional de asociación, el contratista debe cumplir con todas las condiciones técnicas exigidas y las obligaciones consagradas en el mismos y demás documentos del proceso, así como las obligaciones a que se compromete en su propuesta, las cuales son las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo, establecidas así:

Item	Actividad (Componente / Ley 1276 de 2009)	No Benef	Días Hábiles	Unid	Cant	APORTE MUNICIPIO		APORTE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL	
						V/Unit	V/Parcial	V/Unit	V/Parcial
1,0	**SERVICIOS**						**$249.108.100,00**		
1,1	**Alimentación**								
1.1.1	Media mañana según minuta nutricional para adultos	153,00	46,00	Unid	7.038,00	$ 10.200,00	$ 71.787.600,00		
1.1.2	Almuerzo según minuta nutricional para adultos	153,00	46,00	Unid	7.038,00	$ 19.000,00	$ 133.722.000,00		
1,2	**Apoyo psicosocial**								
1.2.1	Servicio psicología	N/A	N/A	Día	46,00	$151.000,00	$ 6.946.000,00		
1,3	**Aseo general y mantenimiento**								
1.3.1	Aseo general de las instalaciones físicas	N/A	N/A	Día	46,00	$ 94.500,00	$ 4.347.000,00		
1,4	**Atención primaria en salud**								
1.4.1	Servicio de enfermería, incluye los elementos para la prestación.	N/A	N/A	Día	46,00	$151.000,00	$ 6.946.000,00		
1.4.2	Servicio nutricionista (valoración, minuta nutricional, control, seguimiento)	N/A	N/A	Visita	4,00	$377.000,00	$ 1.508.000,00		
1,5	**Deporte cultura y recreación**								
1.5.1	Servicio de actividades físicas, recreativas y culturales	N/A	N/A	Jornada	46,00	$125.000,00	$ 5.750.000,00		
1,6	**Encuentros intergeneracionales**								
1,7	**Capacitación en actividades productivas y cognitivas**								
1.7.1	Servicio de capacitación en actividades productivas, manualidades. Incluye los materiales para las actividades	N/A	N/A	Dia	46,00	$169.000,00	$ 7.774.000,00		
1,8	**Auxilio fúnebre**								
1.8.1	Servicio de auxilio fúnebre personas no cubiertas	153,00	N/A	Mes	2,50	$27.000,00	$ 10.327.500,00		
2,00	**OTROS SERVICIOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS**								**$ 5.750.000,00**
2,1	* Gastos de Administración * Servicios públicos * Papelería * Elementos de aseo	N/A	N/A	Glb	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$5.750.000,00	$ 5.750.000,00
VALOR APORTES							**$249.108.100,00**		**$ 5.750.000,00**
VALOR TOTAL PROYECTO									**$ 254.858.100,00**

APORTE ECONÓMICO MUNICIPIO	$249.108.100,00
APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	$ 5.750.000,00

4.2. Actividades ejecutadas

Para el cumplimiento del objeto contractual, CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN, NIT. 900.693.895-2, R/L SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTÍNEZ, C.C. No 37.947.973, EXPEDIDA EN SOCORRO, SANTANDER, Santander, durante el periodo del 05 de agosto al 31 de agosto de 2026, realizó las actividades requeridas para el desarrollo de las actividades de Centro de Bienestar, de conformidad a lo pactado en el convenio, así:

ITEM	DESCRIPCION	No.	VALOR ATENCIÓN POR ADULTO MAYOR DIA /Y/O UNIDAD	No. ADULTOS MAYORES	No. DIAS	VALOR TOTAL ATENCION EN EL PERIODO	AVANCES TECNICO	VALOR EJECUCION FINANCIERA	días atendidos
1.1	Media mañana según minuta nutricional para adultos	153	$ 10.200,00	153	46	$ 56.181.600,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 días hábiles del presente año del presente año, en el centro vida palmar Santander, el contratista realizó la entrega diaria de la media mañana a los adultos mayores atendidos, conforme a la minuta nutricional establecida, garantizando una alimentación balanceada, oportuna y adecuada a sus requerimientos nutricionales, contribuyendo al mantenimiento de la salud, el bienestar y el adecuado estado nutricional de los beneficiarios.	$ 34.333.200,00	22
1.2	Almuerzo según minuta nutricional para adultos	153	$ 19.000,00	153	46	$ 104.652.000,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 días hábiles del presente año del presente año en el centro vida palmar Santander, la contratista realizo la preparación y suministro del almuerzo diario para los adultos mayores, de acuerdo con la minuta nutricional definida, cumpliendo con las porciones, variedad y calidad alimentaria establecidas. favoreciendo una alimentación saludable y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios	$ 63.954.000,00	22
1.3	Servicio psicología	1	$ 151.000,00	153	46	$ 5.436.000,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 días hábiles del presente año del presente año, el contratista del centro vida en el centro vida palmar Santander la contratista prestó el servicio de atención psicológica a los adultos mayores atendidos, mediante sesiones de acompañamiento, orientación y apoyo psicosocial, orientadas al fortalecimiento de la salud mental, la autoestima y el bienestar emocional.	$3.322.000,00	22

1.4	Aseo general de las instalaciones físicas	1	$ 94.500,00	153	46	$ 3.402.000,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 hábiles del presente año, en el centro vida palmar Santander la contratista realizo l aseo general de las instalaciones físicas del Centro Vida Palmar Santander, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, orden e higiene en las áreas de atención, administrativas y zonas comunes, en beneficio de los adultos mayores atendidos	$ 2.079.000,00	22
1.5	Servicio de enfermería, incluye los elementos para la prestación	1	$ 151.000,00	153	46	$ 5.436.000,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026, en el centro vida palmar Santander la contratista realizo la prestó el servicio de enfermería en el Centro Vida Palmar Santander, incluyendo los insumos y elementos necesarios para su adecuada prestación, brindando atención, control y seguimiento en salud a los adultos mayores, conforme a lo establecido en el contrato.	$ 3.322.000,00	22
1.6	Servicio nutricionista (valoración, minuta nutricional, control, seguimiento)	1	$ 377.000,00	153	46	$ 1.508.000,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 días hábiles del presente año, en el centro vida palmar Santander la contratista realizó una visita correspondiente al servicio de nutricionista, incluyendo valoración nutricional, revisión y elaboración de la minuta nutricional, así como las acciones de control y seguimiento a los adultos mayores beneficiarios del servicio. para el presente periodo dichas actividades no será objeto de cobro por parte de la contratista, por lo cual no se reconocerá valor alguno por este concepto en la presente cuenta de cobro	00,00	N/D
1.7	Servicio de actividades físicas, recreativas y culturales	1	$ 125.000,00	153	46	$ 4.500.000,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 días hábiles del presente año, en el centro vida palmar Santander El contratista realizó el servicio de actividades físicas, recreativas y culturales en el Centro Vida, dirigido a los adultos mayores beneficiarios del programa, con el fin de promover el bienestar físico, la integración social y la participación cultural. Las actividades se desarrollaron conforme a lo establecido en el contrato, garantizando la adecuada organización, acompañamiento y participación de los asistentes, dejando constancia de su ejecución a satisfacción	$ 2.750.000,00	22
1.8	Servicio de capacitación en actividades productivas, manualidades. Incluye los materiales	1	$ 169.000,00	153	46	$ 6.084.000,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 días hábiles del presente año, en el centro vida palmar Santander la contratista realizo capacitación en actividades productivas y manualidades, incluyendo el suministro de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, dirigidas a los participantes del Centro Vida El Palmar,	$3.718.000,00	22

	para las actividades								
1.9	Servicio de auxilio fúnebre personas no cubiertas	1	$ 27.000,00	153	46	$ 8.262.000,00	Para el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026 días hábiles del presente año, en el centro vida palmar Santander la contratista cumplió con subsidio de servicio fúnebre	$ 4.131.000,00	1 MES
2.	Gastos de Administración Servicios públicos Papelería Elementos de aseo		$4.500.000,00	153	46	$4.500.000,00	Durante el período de ejecución del servicio, la fundación realizó los gastos administrativos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la sede y la prestación continua de los servicios dirigidos a los adultos mayores beneficiarios. Estos gastos corresponden a costos necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de la fundación, permitiendo garantizar las condiciones adecuadas para la prestación del servicio y la atención integral de los beneficiarios durante el período objeto de seguimiento.	$2.500.000,00	segundo pago

COSTOS DIRECTOS	$117.609.200,00
OTROS SERVICIOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS	
Gastos de Administración - Servicios públicos Papelería Elementos de aseo	$2.500.000,00
VALOR TOTAL	**$ 120.109.200,00**

Los soportes y/o anexos de ejecución de actividades por parte del contratista son los siguientes:

- Base de datos de los adultos beneficiarios
- Informe general del representante legal
- Minuta
- Registros fotográficos de las diversas atenciones integrales según actividad contractual
- Informe de nutricional
- Informe por parte del personal de apoyo asistencial
- Planillas de control permanente de signos vitales
- Certificación servicio funerario
- Certificaciones parafiscales
- Planillas de seguridad social
- Informe ejecutivo

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Según lo pactado en el convenio, se desarrolla el seguimiento así:

Periodo ejecutado						
Periodo a recibir		02	**Desde**	01/09/2026	**Hasta**	30/09/2026
Periodos recibidos acumulados incluye el de recibir	**Periodos recibidos**	22 días	**Periodos contratados**	46 días	**Periodos por ejecutar**	7 días

Garantía					
Cumplimiento No	465-47-994000017305-	**Fecha expedición**	04/08/2026	**Fecha aprobación**	05/08/2026
Cumplimiento No	465-47-994000017305 - anexo 1 y 2	**Fecha expedición**	25/09/2026	**Fecha aprobación**	25/09/2026
Resp. civil extracontractual No	465-74-994000005308	**Fecha expedición**	04/08/2026	**Fecha aprobación**	05/08/2026
Resp. civil extracontractual No	465-74-994000005308 – Anexos 1 y 2	**Fecha expedición**	25/09/2026	**Fecha aprobación**	25/09/2026

Personal – equipo de trabajo				
No	**Nombre y apellidos**	**No identificación**	**Lugar de expedición**	**Responsabilidad en la ejecución**
1	PAEZ CALDERON LAURA MARCELA	1083011290	Santa Marta- magdalena	Profesional la psicología
2	LUZ CLEMENCIA ORDUZ MENDOZA	28.337.790	Rionegro – Santander	nutricionista
3	VEGA VARGAS STIVEN ALEXANDER	1090403960	Cucuta- norte de Santander	Deportes – recreación
4	RIVERA HERNANDEZ GENNY	1101320011	Simacota - Santander	Servicios generales
5	VALERO SUAREZ ADRIANA	1101691725	Barranquilla - atlántico	enfermera
6	CINDI YURLEY JIMENEZ ESTEVEZ	101695507	Socorro - Santander	manualidades

Seguridad Social Integral Empresa Contratista						
Nombre del contribuyente	**No planilla**	**Base liquidación**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Parafiscales**
			Mes	**Mes**	**Mes**	**Mes**
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN	38384428	$1.750.905,00	09-2026	08-2026	08-2026	
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN	38671833	$1.750.905,00	10-2025	09-2025	09-2025	

Seguridad Social Equipo de Trabajo							
Nombre del contribuyente	**No planilla**	**Base liquidación**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Parafiscales**	**Valor cancelado**
			Mes	**Mes**	**Mes**	**Mes**	
VALERO SUAREZ ADRIANA	9511417168	$1.750.905,00	09-2026	09-2026	09-2026	N/A	$541.800,00

CINDI YURLEY JIMENEZ ESTEVEZ	8642878575	$1.750.905,00	09-2026	09-2026	09-2026	N/A	$517.400,00
VEGA VARGAS STIVEN ALEXANDER	9511815157	$1.750.905,00	09-2026	09-2026	09-2026	N/A	$508,300.00
RIVERA HERNANDEZ GENNY	9511328364	$1.750.905,00	09-2026	09-2026	09-2026	N/A	$517,400,00
PAEZ CALDERON LAURA MARCELA	9512048838	$1.750.905,00	09-2026	09-2026	09-2026	N/A	$518,900,00
Total, base liquidación		**$8.754.525,00**				**Total, cancelado**	**$2.603.800,00**
De acuerdo al tipo de convenio y las actividades pactadas en el mismo, la entidad sin ánimo de lucro acredita el pago al sistema de seguridad social del personal que presta los servicios en cumplimento del alcance del convenio, así como el de la empresa, dando cumplimiento a este requisito.							

Nota. Los parafiscales no son obligatorios para los contribuyentes independientes.

Novedad al convenio			
No		**Fecha**	

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Con base a lo pactado en el convenio con las modificaciones si se realizan, las condiciones a la fecha del presenta pago, desde lo financiero y contable, son las siguientes:

Condiciones pactadas					
CDP inicial No	26-00248		**Fecha**		21/07/2026
CDP adición No	26-00322		**Fecha**		24/09/2026
RP inicial No	26-00617		**Fecha**		04/08/2026
RP adición No	26-00741		**Fecha**		24/09/2026
Forma de pago	El Municipio girará los recursos públicos objeto del presente convenio de asociación a la entidad sin ánimo de lucro, conforme al principio de ejecución por resultado, con base en los avances físicos y financieros certificados y previa verificación del cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos y fiscales, bajo las siguientes condiciones: a) Giros parciales: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del convenio será girado mediante pagos parciales proporcionales al avance de ejecución, conforme a los precios unitarios convenidos y previa entrega por parte de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de los siguientes documentos: i) Informe físico de actividades ejecutadas, validado por el supervisor designado por el Municipio. ii) Informe financiero detallado con relación de gastos ejecutados y soportes contables básicos. iii)Acta parcial de ejecución, suscrita por ambas partes. iv)Factura electrónica válida o, en su defecto, cuenta de cobro suscrita por el representante legal, junto con certificación de no obligatoriedad de facturación electrónica, firmada bajo gravedad de juramento. v) Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral respecto del personal vinculado al convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. b) Giro final: El porcentaje restante, equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) del valor del convenio, será girado una vez suscrita el acta de terminación del convenio, previa presentación por parte de la ESAL de: i) Informe final de ejecución física y financiera. ii) Acta de terminación del convenio suscrita por ambas partes. iii) Certificación de cumplimiento en aportes de seguridad social del personal. iv)Factura electrónica o cuenta de cobro definitiva, según aplique. v) Cualquier otro documento exigido por la supervisión para evidenciar el cumplimiento integral de las actividades				
Porcentaje anticipo	Inicial	0%	Adición		0%
VALOR A PAGAR APORTES ECONOMICOS DEL MUNICIPIO	$117.609.200,00	**Pago No**	22 DIAS	**De**	46 DIAS

VALOR A PAGAR APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - "CORAES",	$ 2.500.000,00	**Pago No**	22 DIAS	**De**	46 DIAS

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO PAGO No 02					
Concepto			**Valor contratado**	**Valor ejecutado**	**Porcentaje ejecución**
Valor convenio	Valor aporte económico Municipio aporte entidad sin ánimo de lucro	$ 249.108.100,00 $ 5.750.000,00	$254.858.100,00		
Valor adicional	NA		$ 00		
Valor a cobrar – pago No 1	Valor aporte económico Municipio aporte entidad sin ánimo de lucro	$ 91.818.700,00 $ 2.250.000,00		$94.068.700,00	36.91%
Valor a cobrar – pago No 2	Valor aporte económico Municipio aporte entidad sin ánimo de lucro	$ 117.609.200,00 $ 2.500.000,00		$120.109.200,00	47.13%
Saldo por ejecutar	Valor aporte económico Municipio aporte entidad sin ánimo de lucro	$ 39.680.200,00 $ 1.000.000,00		$40.680.200,00	15.96%
		SUMAS IGUALES	**$254.858.100,00**	**$254.858.100,00**	**100,00 %**

7. SEGUIMIENTO JURIDICO

Con base a la naturaleza del convenio, los aspectos jurídicos de acuerdo a lo desarrollado a la fecha, son:

Modalidad de contratación	Convenio interinstitucional de asociación
Régimen de contratación	Decreto 092 de 2017, y artículo 355 de la Constitución Política de Colombia
Prórroga	N/A
Adición	N/A
Modificatorio	N/A
Suspensión	N/A
Reiniciación	N/A
¿Otro? Cual	N/A

8. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Aspecto	Desarrollado
Verificación de la ejecución de las actividades específicas del convenio	SI
Seguimiento administrativo al convenio: ✓ Periodo ejecutado ✓ Garantía ✓ Personal ✓ Seguridad social integral ✓ Tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del convenio	SI
Seguimiento contable y financiero al convenio	SI
Seguimiento jurídico en la ejecución del convenio	SI
Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del convenio.	SI
VALOR A PAGAR APORTES ECONOMICOS DEL MUNICIPIO	$ 117.609.200,00
VALOR A PAGAR APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - "CORAES",	$ 2.500.000,00

Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito secretario, en calidad de supervisor del convenio CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las actividades conforme a lo estipulado, de manera oportuna y con la calidad

y eficiencia requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas en el convenio, motivo por el cual están dadas las condiciones para el respectivo giro No 1 del aporte económico del municipio por valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 117.609.200,00),**

Se expide en el Municipio del Palmar, Santander, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

BLANCA JOHANA CALDERON CALA
Secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal
Supervisor